

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°019 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES LA VEGA VEREDA PAMPLONITA, VEREDA LAJAS Y VEREDA ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024686860054
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-007-2025
CONTRATO N°:	019 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25/03/2025
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025
NIT:	901.930.210-9
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS
C.C:	1.096.947.760 DE MÁLAGA
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.207.894.458,95).
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 9.123.691,46)
VALOR ACTUALIZADO:	MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DIECIOCHOMIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.217.018.150,41)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-006-2025
CONTRATO N°:	020 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25/03/2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025
NIT:	901.930.113-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA
C.C:	1.096.954.169 de Málaga

A los 01 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS	UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025	Representante Legal – Contratista de Obra
FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N° 019 DE 2025, dejando constancia por parte de UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025 que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°019 DE 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 31 de MARZO del 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución
2. Que el día 15 del mes de AGOSTO del año 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIONAL N°1 EN RECURSO, por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 9.123.691,46), tras la solicitud allegada por parte de UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025 y avalada por UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025
3. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
 - Presentar los planos récord de cada uno de los tramos intervenidos, así como de las obras de arte realizadas.
 - Presentar carta de operación y mantenimiento de las obras realizada.
 - Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

ACUERDAN

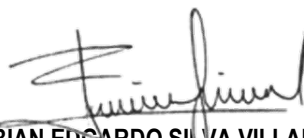
PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo contractual por mutuo acuerdo entre las partes a partir del día 30 de AGOSTO del 2025, dentro del contrato de Obra N°019 DE 2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES LA VEGA VEREDA PAMPLONITA, VEREDA LAJAS Y VEREDA ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER".

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°019 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°019 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.



FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL
2025
Contratista de Obra



FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA
Representante Legal
UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025
Contratista de Interventoría



DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante